

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070717

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,327

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,327) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 9 de junio de 2017, se invitó a CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., D´OFFICE, S.A. DE C.V., y a ALMACENES EZA, S.A. DE C.V., para participar en el proceso de Libre Gestión denominado LG-133/2017 “SUMINISTRO DE SILLAS DE ESPERA PARA AREA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DE LA AMST”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 16 de junio de 2017, presentándose D´OFFICE, S.A. DE C.V., y ALMACENES EZA, S.A. DE C.V.
- IV- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que la presentada por D´OFFICE, S.A. DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia, y obtuvo un mayor puntaje en la evaluación y presentó la oferta económica más baja.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión denominado LG-133/2017 “SUMINISTRO DE SILLAS DE ESPERA PARA AREA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DE LA AMST”; a D´OFFICE, S.A. DE C.V., hasta por el monto de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,475.00), por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia, por obtener un mayor puntaje en la evaluación y presentar la oferta económica más baja.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradora de Contrato a Alejandra Maricela Muñoz de Shahidinejad, Auxiliar de la Dirección de Administración o a**

**quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-
Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**